



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2015**

<b>1. NÓMINA DE ASISTENTES</b>
Representante por Mesa Directiva: CPN Mario Biondi
Coordinador Técnico: Lic. Martín López Armengol
CABA: Lic. Marta Acuña y Lic. Rafaela Cuppari
Catamarca: Lic. Verónica Rodríguez Villafañe, Lic. Valeria Carrizo
Chaco: Lic. María Silvana Martínez
Córdoba: Lic. Mirta Barzola
Corrientes: Lic. Cristina Palmeyro
Entre Ríos: CPN Dante Perotti, Lic. Francisco Cely
Formosa: Lic. Camilo Oberti
Jujuy: Lic. Mariano Merubia
La Pampa: Lic. Alejandra Marega
Misiones: Lic. Alejandro Barboza
Salta: Lic. Agustín Dib Ashur
Santa Fe Cámara I: Lic. Rocío Peña
Santa Fe Cámara II: Lic. María Laura D'Avanzo
San Juan: Lic. José Manzano
San Luis: Lic. Juan José Gabutti
Santiago del Estero: Lic. Fernando Ariel Prados
Tierra del Fuego: Lic. Germán Giudici
Tucumán: Lic. Ana Cautelier
<b>2. ORDEN DEL DIA:</b>
1. Lectura y Consideración del Acta de la reunión anterior.
2. Palabras de Bienvenida del nuevo Coordinador por Mesa Directiva Dr. Mario Biondi.
3. Informe del Coordinador Técnico.
4. CENADMIN
5. Proyecto de Honorarios mínimos sugeridos
6. Proyecto de reglamento de comisiones de FACPCE.
7. Análisis del Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración en las Provincias.
8. Próximas Reuniones 2016
9. Varios.
<b>2.1 Lectura y Consideración del Acta de la reunión anterior:</b>
Acorde al planteo realizado por el representante de Salta mediante correo electrónico de no incluir dentro del acta de la reunión anterior el plan del CENADMIN, ya que el mismo fue contado en sus generalidades por el Lic. Martin López Armengol, pero que en la reunión no se poseía un detalle completo del mismo, y de la propuesta realizada por la representante de Corrientes para subsanar dicho error, se decide sacar el plan de trabajo del acta, dejando mencionado que el mismo será remitido por correo electrónico posteriormente y adjuntándose el mismo como anexo.
Aceptada dicha observación se aprueba sin objeciones.



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2015**

**2.2 Palabras de Bienvenida del nuevo Coordinador por Mesa Directiva Dr. Mario Biondi:**

El Dr. Mario Biondi da la bienvenida a todos los presentes, agradeciendo a Mesa haberlo designado para coordinar esta comisión y transmitiendo su orgullo de poder acompañar a los Licenciados en Administración, manifestando que la misma es una profesión en constante crecimiento.

**2.3 Informe del Coordinador Técnico:**

Luego de las palabras del Dr. Biondi, el Lic. Martin López Armengol reitera la bienvenida a todos los presentes, y expresa el agradecimiento personal y en nombre de la comisión a Mesa Directiva por el almuerzo ofrecido como despedida de año.

Seguidamente se procede con el desarrollo de los demás temas del orden del día.

**2.4 CENADMIN:**

El Lic. Martin López Armengol comunica nuevamente los integrantes del CENADMIN, mencionando como novedad, en relación a la reunión anterior, la incorporación de la Lic. Marta Acuña como representante de Mesa Directiva, así mismo informa que el día 19 de noviembre en la sede de FACPCE se desarrollará la primera reunión formal del CENADMIN en conjunto con el CENECO y las autoridades de Mesa Directiva de Federación, quedando formalmente constituidos ambos consejos elaboradores de normas técnicas.

En relación al plan de trabajos del CENADMIN, el cual fuera enviado posteriormente a la última reunión por correo electrónico, se reitera dado a ciertos cuestionamiento de parte de integrantes de la comisión, que el mismo no fue puesto a consulta de la comisión, si no que solamente fue comunicado, ya que dicho plan de trabajo fue evaluado por el Comité de Nominaciones del CENADMIN y aprobado sin objeciones por Junta de Gobierno. Por lo precedentemente nombrado el Lic. López Armengol reitera que está disponible como director de dicho organismo a recibir todos los aportes de esta comisión que se consideren oportunos, pero recuerda que los mismos no tendrán carácter vinculante.

El Lic. Agustín Dib Ashur expresa en relación al proceso general de selección de los miembros del CENADMIN que como profesionales en ciencias económicas se debería haber actuado con más transparencia en el proceso de selección, ya que él como uno de los postulantes, al momento no fue notificado formalmente del puntaje que obtuvo ni de que no quedo seleccionado, sino que se entero "informalmente" por otro colega que le hizo llegar el resultado del proceso de selección. Por lo cual sugiere que como cualquier concurso que organiza la universidad y/ u organismos públicos, se proceda a comunicar el puntaje final de cada postulante y se notifique formalmente quiénes



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2015**

fueron los seleccionados por el proceso. El Dr. Mario Biondi le responde que no participo en dicho proceso, pero que no obstante no se puede hablar de falta de transparencia si no de falta de información a los interesados y de mejoras que se deben realizar en el circuito de la comunicación.

El Lic. Agustín Dib Ashur vuelve a consultar cuales fueron los parámetros tenidos en cuenta para la calificación, expresando que no está en contra de quienes fueron seleccionados, si no que desea saber los parámetros de evaluación utilizados, el Lic. Martín López Armengol le responde desconocer dicho proceso ya que él fue evaluado y no jurado y que de acuerdo al reglamento del CENADMIN eso fue facultad exclusiva del comité de nominaciones.

Continuando con su fundamentación de falta de transparencia y procesos confusos, el Lic. Agustín Dib Ashur informa que por su provincia fueron presentados dos candidatos uno como representante de las fundaciones y él como representante del consejo profesional, siguiendo lo establecido en el reglamento que en el caso de las fundaciones debía venir acompañada la postulación por la nota del presidente de la misma, informando que se hacían cargo de los gastos de traslado en el caso de ser seleccionados. Sin embargo y de acuerdo a la nota del comité de nominaciones que tuvo acceso el, se puede observar que hubo un error formal ya que ambos fueron considerados y evaluados como representantes de consejos profesionales.

El Dr. Mario Biondi solicita que exprese ambas situaciones en una nota y/ o correo electrónico, a los fines de poder ser transmitidos en la próxima reunión de Mesa Directiva.

El Lic. Agustín Dib Ashur solicita, asimismo, que se informe que sucederá con los demás integrantes del CENADMIN ya que hasta la fecha no fueron seleccionados, y pregunta si el mismo puede funcionar sin la totalidad de todos sus miembros, el Lic. Martín López Armengol le reitera que el CENADMIN de acuerdo a la convocatoria de Mesa Directiva se constituye formalmente el 19 de noviembre, ya que posee más de la mitad de los miembros, en relación a las demás convocatorias, no es una decisión que dependa de él como Director, sino de Federación y que se realizará de acuerdo a lo establecido en el reglamento. No obstante comunica que en la reunión que tuvo por video conferencia con los Integrantes de Mesa Directiva, les solicitó que se realice la convocatoria para los miembros de las instituciones, universidades y empresas.

En relación a la próxima reunión del CENADMIN a desarrollarse el 19 del corriente, los integrantes de la comisión le solicitan al Lic. Martín López Armengol que les brinden a la mayor brevedad toda la información de lo se produzca en la misma; a lo cual él les responde que debe quedar en claro que el CENADMIN es un órgano independiente de la Comisión de Administración y se rige por normas propias, por lo cual en el caso de estar autorizado brindara oportunamente la información que sea necesaria y de interés a esta instancia.



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

***Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2015***

El Lic. Martín López Armengol solicitan lo excusen, pero por compromisos institucionales tiene que retirarse de la reunión, dejando a la Lic. Marta Acuña en su lugar para continuar con el desarrollo de la misma

**2.5 Proyecto de Honorarios Mínimos Sugeridos:**

La Licenciada Verónica Rodríguez Villafañe comunica la forma en la cual se estuvo trabajando para la elaboración del listado de actividades a considerarse como servicios profesionales de los Licenciados en Administración. Para ello se procedió a solicitar a todas las comisiones que enviaran los honorarios vigentes en su provincia. De ello surge que el más antiguo y que todas las demás provincias tomaron como base fue el listado de honorarios profesionales elaborados por CABA, por ello se tomo el mismo como referencia y se le fueron incorporando los aportes de los honorarios profesionales de las demás provincias.

Una vez elaborado este resumen, fue enviado por mail el lunes 09 del corriente a todos los integrantes de la comisión para su conocimiento.

Luego de un pequeño debate se propone que todos los miembros realicen, en base a la propuesta presentada hasta el 13 de diciembre inclusive, los aportes que consideren oportuno analizando renglón por renglón, para ello deberán manifestar los puntos en los cuales están totalmente de acuerdo, los puntos en que consideran se deben mejorar la redacción, los puntos que se deben incorporar y los puntos que consideren que deben ser suprimidos.

Posteriormente se plantean las etapas con las cuales se desea continuar y que no están planteadas en el documento presentado que son poder determinar los productos profesionales y la valoración económicas de ellos, por lo cual se solicita a los integrantes de dicho grupo de trabajo que eleven una propuesta acerca de la metodología a utilizar. Se sugiere que para su elaboración se consideren el establecimiento de módulos, de forma tal que cada provincia los pueda adaptar a su realidad económica.

Se reitera como fecha tope el 13 de diciembre para presentar opiniones, trabajando mediante correo electrónico. En el caso de mediar acuerdo quedara aprobado, en caso de falta de acuerdo se analizara en la próxima reunión.

La Lic. Cristina Palmeyro manifiesta que una vez que estén aprobados los honorarios para los Licenciados en Administración, tal como fue incluido en el borrador puesto a consideración, se debe proceder a una revisión periódica de los mismos para que no queden desactualizados.

El CPN Dante Perotti informa que en su provincia no se cuenta con un listado de honorarios profesionales para quienes ejercen las áreas de administración, sino que son determinados por cada una de las 14 delegaciones que componen su consejo, y en



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2015**

relación a su planteo se produce un pequeño debate acerca de quién puede o no puede ejercer las mismas, recordándole lo establecido por la Ley Nacional 20.488 en cuanto a las Incumbencias Profesionales.

Con respecto a las dudas acerca de la modalidad de implementación de los honorarios, se recuerda que son los consejos los que determinan mediante resolución la aplicación en su jurisdicción, siendo la excepción el caso de Misiones que fue aprobado recientemente por Ley su regulación.

La representante de Córdoba se propone para integrar la Subcomisión de Honorarios.

**2.6 Proyecto de reglamento de comisiones de FACPCE:**

Antes de que los integrantes del grupo de trabajo a cargo del mismo puedan expresar su opinión, el Lic. Agustín Did Ashur plantea que en la última reunión cuando él propuso crear el reglamento de trabajo se refería al de la comisión y no al de todas las comisiones. La Lic. Rocío Peña le recuerda que fue propuesto por el Lic. Martín López Armengol que dicho análisis no sea solo para nuestra comisión, si no que si se iba a realizar un aporte fuera para todas las comisiones y no solo para la nuestra, hecho que fue visto como bueno por los miembros presentes.

Luego de dicha aclaración la Lic. Rocío Peña, procede a recordar que en cuanto a la temática de modificación del reglamento de funcionamiento, en la reunión anterior ninguno poseía ni había leído el reglamento vigente de FACPCE para las comisiones de trabajo, por lo cual se decidió cambiar algo que se desconocía, días posteriores a la reunión fue proporcionado el reglamento mediante correo electrónico a todos los integrantes de la Comisión de Administración, de la lectura del mismo, en la Sub Comisión de trabajo para la elaboración del reglamento interno, surgieron tres posturas una encabezada por la Lic. Rocío Peña que considera que no es necesaria la elaboración de un reglamento interno, ya que el reglamento general es lo suficientemente amplio para las actividades llevadas a cabo por esta comisión, la otra encabezada por la Lic. Verónica Rodríguez Villafañe que considera necesaria la elaboración de un reglamento interno, y la tercera por miembros que no se expresan ni a favor ni en contra, por lo cual como no se llegó a un consenso con esta temática, se decide someter a consideración de todos los presentes si realmente se desea continuar o no con el mismo, y se consulta al Dr. Mario Biondi su opinión respecto a la posibilidad de elaborar el reglamento interno para nuestra comisión, el cual expresa que es factible y que puede ser denominado “normas de procedimiento interno” para evitar confusiones y aclara que dichas normas no deberán ir en contraposición a lo establecido por el reglamento vigente para todas las comisiones de FACPCE.

Asimismo se comunica que en cuanto se recibió el reglamento de las comisiones, se considero una serie de factores, que exceden el reglamento y que tienen que ver con un compromiso individual de todos los miembros, por eso se procedió a elaborar una



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2015**

carta de compromiso la cual contiene pautas mínimas que deben realizar quienes componen cualquier grupo de trabajo y que tienen que ver con la puntualidad de asistencia, con el compromiso de interiorizarse de lo sucedido en caso de ausencia, con tratar de tener la mayor cantidad de asistencia posible, la misma fue enviada por correo electrónico días previos a la reunión, pero que no fue considerada como reemplazo del reglamento ya que algunos miembros de la comisión insisten que el mismo es necesario.

La Lic. Marta Acuña pregunta cuales son los puntos que se consideran necesarios modificar y/o incluir en el nuevo reglamento y la Lic. Verónica Rodríguez Villafañe expresa que se debería tener en cuenta los puntos que menciona el reglamento del CENADMIN y por ello deberían incorporarse: misión, funciones y objetivos, computo de plazos y dependencia funcional, composición y representación, elección de autoridades y miembros, duración de la designación de sus autoridades y miembros, obligaciones de las autoridades y de los miembros, plan de trabajo anual, reuniones, modalidad de las reuniones, convocatoria a las mismas, votaciones y sus resultados, actas de las reuniones, cumplimiento de la asistencia a las reuniones y de las tareas encomendadas y funcionamiento de las subcomisiones.

En relación a los puntos enumerados por la representante de Catamarca el Dr. Mario Biondi le recuerda que los integrantes de esta comisión, son aquellos que los consejos decidan enviar y mediante el criterio que los mismos consideren necesarios, con respecto a la elección de las autoridades se recuerda que tanto el representante de Mesa Directiva, como el Coordinador Técnico son decisiones exclusivas de la Mesa Directiva y duran en el cargo tanto tiempo como la misma considere necesario, en relación a dicha temática informa que el Lic. Martín López Armengol ha sido confirmado en la última reunión de Mesa Directiva para continuar ocupando el cargo de coordinador Técnico. Seguidamente reitera que cualquier proyecto de reglamentación a crearse no puede ir en contra del reglamento vigente.

Seguidamente la Lic. Verónica Rodríguez Villafañe aclara que no se refería a que el reglamento o normas de funcionamiento interno imperen en la manera de designar a los miembros de Comisión Nacional, ya que eso es facultad de los Consejos, sino que ello se transcriba al reglamento interno para evitar tener que remitirse a la normativa de base y disponer de este apartado dentro del documento propio. En cuanto a las autoridades, expresó la necesidad de plasmar la modalidad de selección de las autoridades de la Comisión, la cual no se encuentra contemplada en esa normativa de FACPCE, sino que solamente hace alusión a la figura un Coordinador, un Alterno y un Secretario sin entrar en demasiado detalle. Se puso como ejemplo la manera en que hacen la elección otras comisiones nacionales, que ratifican autoridades o las eligen, y otras en cuyo caso, ya vienen designadas. Se estaba planteando un criterio para darle a ese punto, la voluntad de decidir respecto a ordenar la forma de elegir a las personas que ocupen los cargos y su duración en los mismos, para dejar un legado a las generaciones venideras.



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2015**

Continuando con el planteo de la representante de Catamarca, el Lic. Agustín Dib Ashur recuerda que fue aprobado un reglamento de funcionamiento para la comisión de jóvenes en la última reunión de Mesa Directiva saliente, proponiendo que el mismo sea tenido como base para la elaboración del nuevo reglamento de nuestra comisión.

Posteriormente la Lic. Marta Acuña sugiere que se analicen con profundidad los reglamentos vigentes en federación, como así también la propuesta circularizada en la carta compromiso y se proceda de acuerdo a lo peticionado mayoritariamente por los miembros presentes a la elaboración de una propuesta de reglamento. Postulándose para dicha tareas los representantes de Catamarca, CABA; Santa Fe Cámara I y II, Córdoba, Catamarca, Chaco, Salta, Tucumán y Tierra del Fuego.

El Lic. Agustín Dib Ashur propone ampliar el horario de las reuniones ya que algunos integrantes como el viajan cerca de 1600 km solo para estar presentes en la misma, por lo cual su duración debería ampliarse para poder desarrollar todos los puntos del orden del día con mayor profundidad, el Dr. Mario Biondi le informa que dichas temáticas deberán plantearse al Lic. Martín López Armengol, quien se tuvo que retirar previamente por tener que asistir a otro compromiso institucional.

La Lic. Mirta Barzola propone utilizar el sistema Webex cuando no se alcancen a completar los temas en el orden del día. En relación a dicho sistema el Dr. Biondi informa que el mismo está a disposición de todos los consejos y que no solo puede utilizarse para culminar los puntos no desarrollados, si no que pueden suspenderse reuniones presenciales y remplazarse por reuniones virtuales en el caso de que se considere oportuno.

**2.7 Análisis del Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración en las Provincias:**

Por cuestiones de horarios no alcanza a desarrollarse dicho punto, solicitando a todos los miembros presentes que envíen un resumen del mismo por correo electrónico a la Secretaria de Actas quien se encargara de circularizarlo a toda la comisión.

**2.8 Próximas Reuniones 2016:**

Se establece como primera reunión el viernes 18 de marzo de 2016. Por cuestiones de horarios se decide establecer las restantes fechas en la mencionada reunión.

**2.9 Varios:**

- La Lic. María Laura D'Avanzo informa que el 17 de junio de 2016 se estarán realizando las VII Jornadas Provinciales de Administración de la Provincia de Santa Fe a desarrollarse en la ciudad de Rosario, las mismas se llevaran a cabo



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2015**

bajo el Lema: "Management: haciendo marcamos la diferencia". Invitado a todos los presentes a participar de la misma.

- El Lic. Agustín Dib Ashur comenta acerca de la inclusión de incumbencias de los Licenciados en Administración a los contadores públicos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Honorarios profesionales de Misiones, repartiendo copia a todos los presentes de dicha reglamentación e invitando a la lectura de la misma y a tomar medidas para que esto no se replique en otras provincias.

**3. CONSIDERACIÓN Y PROPUESTAS A MESA DIRECTIVA / JUNTA DE GOBIERNO SOBRE TEMAS TRATADOS**

3.1 Se solicita a Mesa Directiva se **realice** la convocatoria para la selección de los demás integrantes del CENADMIN

**4. TEMAS PENDIENTES PARA PRÓXIMA REUNION**

4.1 Avances en las restantes convocatorias del CENADMIN

4.2 La actuación de Licenciado en Administración en el Balance Social

4.3 Relevamiento de las actividades de las comisiones de administración en Administración en las distintas Provincias.

4.4 Modelos de Honorarios Profesionales

4.5 Modelos de Reglamento de Comisiones de Trabajo.

**5. PROXIMA REUNIÓN**

Se solicita que la primera reunión del año sea el viernes 18 de marzo de 2016.

ELABORADO POR:

Lic. Rocío María Eva Peña

Secretaria de Actas

Lic. Martín López Armengol

Coordinador Técnico